



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

LA LEGISLATURA SESENTA Y SEIS CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTICULOS 58, FRACCIÓN LXI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. 66-246

ARTÍCULO PRIMERO. La Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Tamaulipas, formula una respetuosa y atenta solicitud a la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM), para que realice las gestiones necesarias y dispongan del personal necesario y logística suficiente, habilitando más personal en los puntos de revisión de las aduanas, para brindar un mejor servicio dentro de los puentes internacionales de Nuevo Laredo, Miguel Alemán, Camargo, Reynosa, Matamoros y Río Bravo, Tamaulipas, con el propósito de garantizar a las personas que regresan de Estados Unidos a México, un tránsito más fluido y ordenado, a fin de reducir los prolongados tiempos de espera.

ARTÍCULO SEGUNDO. Asimismo, se solicita a Caminos y Puentes Federales (CAPUFE), para que habiliten todos los carriles con los que cuentan los puentes internacionales de Nuevo Laredo, Miguel Alemán, Camargo, Reynosa, Matamoros y Río Bravo, Tamaulipas, con la intención de evitar la congestión vehicular y los largos tiempos de espera de las personas que regresan de Estados Unidos a México.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Punto de Acuerdo, surtirá efectos a partir de su expedición.

ARTÍCULO SEGUNDO. Una vez aprobado el presente Punto de Acuerdo, remítase a las autoridades competentes Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM) y Caminos y Puentes Federales (CAPUFE), para que lleven a cabo las gestiones conducentes, e informen a este Poder Legislativo sobre las acciones que se estén realizando al respecto.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

**SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS**
Cd. Victoria, Tam., a 20 de noviembre del año 2025

DIPUTADA PRESIDENTA


EVA ARACELI REYES GONZÁLEZ

DIPUTADO SECRETARIO


JUAN CARLOS ZERTUCHE ROMERO

DIPUTADA SECRETARIA


PATRICIA MIREYA SALDÍVAR CANO

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO No. 66-246, MEDIANTE EL CUAL LEGISLATURA 66 CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, FORMULA UNA RESPETUOSA Y ATENTA SOLICITUD A LA AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO (ANAM), PARA QUE REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS Y DISPONGAN DEL PERSONAL NECESARIO Y LOGÍSTICA SUFICIENTE, HABILITANDO MÁS PERSONAL EN LOS PUNTOS DE REVISIÓN DE LAS ADUANAS, PARA BRINDAR UN MEJOR SERVICIO DENTRO DE LOS PUENTES INTERNACIONALES DE NUEVO LAREDO, MIGUEL ALEMÁN, CAMARGO, REYNOSA, MATAMOROS Y RÍO BRAVO, TAMAULIPAS, CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR A LAS PERSONAS QUE REGRESAN DE ESTADOS UNIDOS A MÉXICO, UN TRÁNSITO MÁS FLUIDO Y ORDENADO, A FIN DE REDUCIR LOS PROLONGADOS TIEMPOS DE ESPERA.